SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Umán, Izamal, Mérida, Buctzotz, Motul, Valladolid, Yucatán
Periodo de Comisión: 08 al 11 de octubre de 2019
Fecha de Presentación: 15 de octubre de 2019
RUC: 19142

Ing. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión,
y Vigilancia Comercial
P r e s e n t e

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ESTA):

Verificar y/o comprobar que, las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades de las empresas que cuentan con un título de permiso para llevar a cabo las actividades de Expendio al Público de Gas L.P. mediante Estación de Servicio con Fin Específico y, Expendio al Público de Gas Natural Comprimido para uso vehicular, cumplen con:

- Las especificaciones técnicas mínimas en materia de seguridad operativa, relacionadas con el control y adecuado manejo de Gas L.P., en las obras, productos, instalaciones, accesorios, equipos, actividades, encontrados en la instalación para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con Fin Específico, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos contemplados por la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDG-2004 "Estaciones de Gas L.P. Para Carburación, Diseño y Construcción".

- Las especificaciones técnicas mínimas en materia de seguridad operativa, relacionadas con el control y adecuado manejo de Gas Natural Comprimido, en las obras, instalaciones, accesorios, equipos y actividades, encontrados en la instalación de tipo Estación de Servicio con Fin Específico para el Expendio al Público de Gas Natural Comprimido para uso vehicular, así como, el cumplimiento de los requisitos técnicos contemplados en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ASEA-2016 "Gas Natural Comprimido (GNC). Requisitos mínimos de seguridad para Terminales de Carga y Terminales de descarga de Módulos de almacenamiento Transportables y Estaciones de Suministro de Vehículos Automotores".

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se visitaron cuatro Estaciones de Expendio al Público de Gas L.P. para verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, de acuerdo con lo especificado en la NOM-003-SEDG-2004.

- Se visitó una Estación de Expendio al Público de Gas Natural Comprimido para uso vehicular para verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, de acuerdo con lo especificado en la NOM-010-ASEA-2016.

- Se realizó una notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento Administrativo.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Durante las visitas a Estaciones de Expendio al Público de Gas L.P, se encontraron observaciones que ameritaron la imposición de Medidas Correctivas y Medidas de Urgente Aplicación.

- Durante la visita a una Estación de Expendio al Público de Gas Natural Comprimido para uso vehicular, se encontraron observaciones que ameritaron la imposición de Medidas Correctivas y Medidas de Urgente Aplicación.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Con las visitas de inspección y sus resultados se permiten identificar los riesgos críticos en el sector hidrocarburos, asimismo, se pueden identificar mejoras a la regulación aplicable y a los procesos de inspección.

ATENTAMENTE

Ing. Karla Denis Peralta Carbajal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.